

que contiene los restos del esclarecido Primer Almirante, Descubridor de América, dentro de la urna de cristal de roca construída con este fin;

CONSIDERANDO que además de esa necesaria medida de preservación de los gloriosos restos, conviene a su magestad y a su condición de primera reliquia americana, reglamentar su exhibición;

D E C R E T O :

1.— Mientras los restos del Descubridor de América no sean depositados en su tumba definitiva, el FARO DE COLON, el sarcófago en que se encuentran sólo podrá ser abierto el 10 de Septiembre y el 12 de Octubre de cada año, aniversarios, respectivamente, de su hallazgo en la Catedral Primada de las Indias, y del Descubrimiento del Nuevo Mundo.

2.— En ningún otro día podrá exhibirse la urna que guarda los sagrados restos, sino en casos especiales por disposición expresa del Poder Ejecutivo.

3.— De las cuatro llaves del mencionado sarcófago del Mausoleo de Colón, dos quedarán bajo custodia del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; una en manos del Ilmo. Señor Arzobispo de esta Diócesis; y la otra en posesión del Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

Comuníquese y publíquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los treintidós días del mes de Octubre del mil novecientos treintiseis, año 93º de la Independencia y 73º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Ascenso del señor Coronel Héctor B. Trujillo Molina al grado de General de Brigada, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional; ascenso y designación del Teniente Coronel Fernando A. Sánchez a Coronel Auxiliar del Jefe de Estado Mayor; y ascenso del Mayor Antonio Leyba Pou a Teniente Coronel del Ejército Nacional.— G. O. No. 4960, del

4 de Noviembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1722.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso ter-

cero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,
VISTA la renuncia presentada por el señor Aníbal J. Trujillo Molina como General de Brigada, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional,

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Coronel Héctor B. Trujillo Molina queda ascendido al grado de General de Brigada, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del señor Aníbal J. Trujillo Molina.

Artículo 2.— El Teniente Coronel Fernando A. Sánchez queda ascendido a Coronel y designado Coronel Auxiliar del Jefe de Estado Mayor.

Artículo 3.— El Mayor Antonio Leyba y Pou queda ascendido a Teniente Coronel del Ejército Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor licenciado Arturo Enrique Despradel como Subsecretario de Estado de la Presidencia.— G. O. No. 4960, del 4 de Noviembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1723.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso quinto del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

VISTA la renuncia presentada por el licenciado Joaquín Balaguer hijo,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor licenciado Arturo Enrique Despradel queda nombrado Subsecretario de Estado de la Presidencia.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.